

Las **constancias de estudio extranjeras** de estudiantes de escuela secundaria que recién están ingresando al CCSD provenientes de países extranjeros, son evaluadas por la División de los Aprendientes del Idioma Inglés (ELL). Las evaluaciones de constancias de estudio extranjeras, ayudan a los oficinistas de admisiones y a los consejeros a establecer una ubicación en el grado adecuado, al determinar los créditos equivalentes a los de CCSD, y al asignar el horario más apropiado para facilitar la graduación.

Nota: Este servicio no aplica a estudiantes de intercambio extranjero ni a estudiantes que están estudiando en el extranjero, en escuelas patrocinadas por la agencia de Actividad Educativa del Departamento de Defensa.

El **proceso de evaluación** para determinar involucra:

- El curso curricular de clases tomadas en el extranjero, comparadas con los cursos similares del currículo del CCSD.
- Acreditación basada en los créditos requeridos por el Ministerio de Educación extranjera, en comparación con los valores de crédito de los cursos del CCSD.
- Calificaciones equivalentes a los cursos del CCSD, basado en una comparación equivalente de grado para el país extranjero.

La información obtenida del Ministerio de Educación de cada país, se utiliza para determinar la acreditación (**el número de créditos que obtiene con cada curso**). La acreditación a lo largo del mundo se determina por el número de minutos por día, el número de días por semana y el número de semanas por año que el curso se lleva a cabo.

- Ejemplo: un alumno que asiste a educación física (PE) por 50 minutos al día, 2 a 3 veces por semana por un lapso de 36 semanas (aproximadamente el número de semanas en un año escolar), puede obtener solamente .5 crédito por año por un curso mientras que otro estudiante que asiste a PE por 50 minutos cada día durante todo el año escolar, puede obtener 1.0 crédito.



¿Graduado de un país extranjero?

En conformidad con los Estatutos Revisados de Nevada (NRS) y con la Política 5111.I del Distrito, los estudiantes que se han graduado previamente de una escuela secundaria en un país extranjero, no pueden inscribirse.

¿Se deberían traducir al inglés las constancias de estudio?

Todas las constancias de estudio extranjeras que son entregadas a la escuela para ser evaluadas, deben ser traducidas al inglés. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que todas las constancias sean traducidas al inglés antes de entregarlas al oficinista de admisión. Las constancias que no hayan sido entregadas en inglés pueden causar una demora en la evaluación y que el alumno sea colocado en un programa de clase inadecuado.

Requisitos de Graduación

Los estudiantes que ingresan al CCSD de un país extranjero, tienen que cumplir con los mismos requisitos de graduación que los estudiantes regulares del CCSD. Los estudiantes extranjeros pueden no tener los créditos suficientes en áreas tales como: Historia de Estados Unidos, Gobierno de Estados Unidos e inglés, donde el plan de estudios escolar de otros países, es diferente al de CCSD.

Constancias de Estudio Oficiales

El estudiante es responsable de obtener una constancia de estudio oficial (con el sello de la escuela y la firma autorizada) de su país, dentro de un tiempo oportuno. Los estudiantes deberían entregar todas las constancias de estudio que necesitan ser evaluadas al mismo tiempo, para asegurar que se analicen de manera apropiada y para reducir los posibles costos de la evaluación de constancias de estudio extranjeras.

EVALUACIONES PARA CONSTANCIAS DE ESTUDIO EXTRANJERAS

Formularios Requeridos por CCSD

Para que las constancias de estudio puedan ser evaluadas por el Analista de Constancias de Estudio de ELLD, el oficinista de admisión escolar le proporciona al alumno nuevo el siguiente formulario (disponible en árabe, inglés, farsi, español y swahili: Formulario del CCSD de Evaluación de Constancias de Estudio para Estudiantes Extranjeros (3 páginas)

Este formulario debe ser llenado por completo y firmado por los padres/tutores y por el estudiante, antes que la constancia de estudio extranjera pueda ser evaluada. El oficinista de admisión entrega el formulario requerido y la constancia de estudio al Analista de Constancias de Estudio de ELLD para que la evalúe. Los formularios que estén incompletos serán devueltos y pueden atrasar el proceso de evaluación.

Formulario de CCSD Pág.1

CLARK COUNTY SCHOOL DISTRICT
English Language Learner Division

FOREIGN STUDENT TRANSCRIPT EVALUATION FORM

CCSD School _____ School Code _____

STUDENT INFORMATION

Last Name _____ First Name _____

Grade Level _____ Date of Birth _____ Student Number _____

- Please provide ALL foreign transcripts to the Clark County School District for evaluation of high school credits (grades 9-12).
- Provide original documents and translation (if applicable) to the registrar who will make COPIES to be attached to this form.
- Submit ALL documents, foreign transcripts, and applicable translations together for evaluation. Transcripts will only be evaluated once.
- High school credits are issued for courses completed between 9th and 12th grades. Primary schooling records are not necessary and will not be used for evaluation purposes.
- Any questions regarding evaluated transcripts must be submitted during the same academic year the transcript was evaluated.
- The evaluation process should take approximately 1 to 6 weeks. Your school registrar will receive the evaluation results via e-mail.
- Incomplete forms and/or documentation will be returned to the school registrar.

Parent Signature _____ Date _____

Student Signature _____ Date _____

Formulario de CCSD Pág.2

CLARK COUNTY SCHOOL DISTRICT
English Language Learner Division

FOREIGN STUDENT TRANSCRIPT EVALUATION FORM

CCSD School _____ School Code _____

Student Name _____ Date of Birth _____

Student Number _____

List each grade the student has attended in school. Please begin with the first Grade/Year of Elementary.

Example

Name of Institution	Grade Level	Age	City, State & Country	School Year
Bento Juarez Primary	1 st	6	Guadalajara, Jalisco, Mexico	2012-2013
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

The student's placement is temporary until transcript is evaluated.

Parent Signature _____ Student Signature _____

Parent Phone Number _____ Student Phone Number (if applicable) _____

Date _____ Date _____

Formulario de CCSD Pág.3

CLARK COUNTY SCHOOL DISTRICT
English Language Learner Division

FOREIGN STUDENT TRANSCRIPT EVALUATION FORM

Program and School Information

1. Did you attend school last year? No Yes

2. Were you studying English in your last school? No Yes

3. How many years have you studied English? 1-2 3-4 5-6 More than 7

4. How proficient are you in speaking English?
 I do not speak English
 I speak English at a beginning level.
 I speak English at an intermediate level.
 I speak English at a proficient level.

5. How proficient are you in reading and writing English?
 I do not read and write English.
 I read and write English at a beginning level.
 I read and write English at an intermediate level.
 I read and write English at a proficient level.

6. What math class do you take?
 Algebra
 Geometry
 Advanced Algebra
 Trigonometry
 Calculus

7. During which school year did you take Physical Education (PE)?
 10th Grade 1-3 Hours/Week 4-5 Hours/Week
 11th Grade 1-3 Hours/Week 4-5 Hours/Week

Transcript(s) Submitted to School Registrar (Check all that Apply)

8th Grade Student 10th Grade Student 11th Grade Student 12th Grade Student
 8th grade transcript 10th grade transcript 11th grade transcript 12th grade transcript
 Unable to obtain ALL transcripts Unable to obtain ALL transcript

Contenido del Curso

Al evaluar las constancias de estudio de países extranjeros, se tiene mucho cuidado al alinear los cursos y la acreditación incluida en las constancias de estudio extranjeras con los cursos y créditos permitidos en CCSD. Para recibir crédito, el contenido curricular de cursos tomados en un país extranjero, debe ser paralelo con el contenido curricular de cursos en el CCSD. Si las constancias no mencionan específicamente los nombres de los cursos tomados, y la información disponible no incluye una descripción del curso curricular, se utilizará un código de cursos más general del CCSD.

Resultados Finales y Apelación de la Transcripción

A pesar que se hacen todos los esfuerzos por transcribir la constancia de estudios de un alumno de manera adecuada y sistemáticamente, de manera que beneficie al alumno, por favor recuerde que las constancias de estudios son documentos oficiales y deben ser tratados como tal. Por consiguiente, el análisis de la constancia de estudios puede no llegar a producir los resultados que las familias esperan. Los padres/tutores tienen 30 días en los cuales pueden apelar/cuestionar el análisis de la constancia. Los formularios para apelar la evaluación se pueden obtener del oficinista de admisiones, en la escuela secundaria del CCSD asignada al alumno.

Para mayor información, favor de ponerse en contacto con:

Yesmi Rios
Coordinadora, Evaluaciones de Constancias de Estudios Extranjeras

División de Aprendientes del Idioma Inglés

702-799-2137
0002-5408 (WAN)

yfrios@interact.ccsd.net